

## Programa de Beca Compromiso Social

### ¿En qué consiste el Programa de Beca Compromiso Social?

Este programa surge bajo el contexto en que se desarrolló la causa RUC n°1200084351-0, respecto de lo cual cabe señalar y destacar que obedece exclusivamente al compromiso moral que USEK mantiene con todos aquellos que le han depositado su confianza, así mismo, por elección propia fuente de saber y trasmisión del conocimiento al servicio de toda la sociedad, pero en especial de los sectores más desfavorecidos de Chile.

Destinada a estudiantes de ingreso 2017 y 2018 que hayan sido beneficiados del Programa de Beca Compromiso Social, teniendo como cobertura el 100% de matrícula y 100% de arancel semestral, según cumplimiento de requisitos.

Este beneficio no es acumulable con becas y/o créditos estatales, ni con otros beneficios internos como becas, descuentos o producto de convenios institucionales.

El proceso de renovación estará sujeto a que la universidad siga impartiendo la beca cada año.

### Requisitos Generales

#### Renovación:

- Ser alumno regular (matrícula vigente).
- 100% de asignaturas aprobadas en los dos últimos semestres cursados.
- Mantener situación socioeconómica que dio origen al beneficio.
- Ser entrevistado por Trabajadora Social DAE.
- Haber obtenido Programa de Beca Compromiso Social en los años anteriores.

### Documentos a presentar

- Fotocopia de cédula de identidad del grupo familiar.
- 3 últimas liquidaciones de sueldo.
- Pensión alimenticia: resolución judicial o copia de libreta de depósito (en caso que corresponda).
- Declaración simple de aportes de parientes (en caso que corresponda).
- Últimas 12 cotizaciones de AFP.
- Finiquito de trabajo (en caso que corresponda).
- Certificado de alumno regular (en caso de existir otros estudiantes en el grupo familiar).
- Certificado de afiliación a FONASA o ISAPRE (solo del estudiante).
- Certificado médico (en caso de enfermedades crónicas o catastróficas).
- Boletas de gastos en salud (por enfermedades crónicas o catastróficas).
- Comprobante de arriendo o dividendo.
- Comprobante de domicilio (boleta servicios básicos).
- Declaración de gastos mensuales (retirar en oficina DAE).
- Cartola Registro Social de Hogares o Informe Social emitido por Trabajadora Social de Municipalidad o Consultorio.
- Otros que estime conveniente.

### Dudas y consultas:

[dae@usek.cl](mailto:dae@usek.cl) 224837323